LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2014
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
"CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MDI - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **cinco días del mes de setiembre del año dos mil catorce**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 432 de fecha 01 de setiembre de 2014 del Ministerio del Interior *"POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; Y SE DEJA SIN EFECTO DISPOSICIONES LEGALES CONTRARIAS"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas correspondientes al llamado Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2014 para la "Contratación de Seguro Médico y Odontológico para Funcionarios del MDI - Plurianual"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y a fin de corroborar que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de éste modo determinar la que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 279.779**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 495/2014** de fecha 08 de julio de 2014.
- **Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 279779**, de fecha 29 de agosto de 2014.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 38/2014**, realizada en fecha 01 de setiembre de 2014, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

Se da inicio a la apertura de los sobres presentados, teniendo en consideración el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID: 279779 de fecha [29/08/2014], surgiendo el siguiente detalle:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*	*Formulario de Oferta*	*Garantía de Mantenimiento de Ofertas*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*	*Ítem Cotizado*
1	*SANTA CLARA S.A.*	*80002917-8*	*1.806.000.000*	*Si*	*Si*	*Si*	*1*
2	*ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.*	*80010293-2*	*567.000.000*	*Si*	*Si*	*Si*	*2*

Observaciones:
- *La Firma SANTA CLARA S.A presenta su Constancia SIPE N° 1314885 de Fecha 29/08/2014.*
- *La Firma ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A. presenta su Constancia SIPE N° 1314428 de Fecha 27/08/2014.*

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité, deviene de lo dispuesto en la **Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas",** que en su **Art. 26 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, expresa: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta Ley y en el reglamento."*; así como de la Resolución N° 432 de fecha 01 de setiembre de 2014 del Ministerio del Interior.

Conforme a la **IAO. SBE 1.10.1** de la Sección I del Pliego de Bases y Condiciones, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es **POR ITEM**.

Las ofertas presentadas en ésta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que, se pone a conocimiento de la máxima autoridad de ésta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a las ofertas presentadas se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII Anexo N° 1 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

Descripción de Documentos	*Oferentes*	
	SANTA CLARA S.A.	*ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.*
*A) Formulario de Oferta**	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*B) Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*CUMPLE*	*CUMPLE*
D) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*		
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE*	*CUMPLE*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Ítem 1: Demostrar la capacidad y experiencia de haber suministrado los servicios de cobertura médica, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: carta de referencia de clientes a fin de constatar que los servicios fueron prestados sin objeciones por parte del cliente; contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios y otros, que representen el 50% del monto máximo ofertado durante los tres últimos años (2011-2012-2013), con mínimamente tres (3) Instituciones o empresas públicas o privadas por cada año, y cuya cantidad de titulares deberá ser igual o superior a trescientos (300). *Ítem 2: Demostrar la capacidad y experiencia de haber suministrado los servicios de cobertura odontológica, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: carta de referencia de clientes a fin de constatar que los servicios fueron prestados sin objeciones por parte del cliente; contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios y otros, que representen el 50% del monto máximo ofertado durante los tres últimos años (2011-2012-2013), con mínimamente tres (3) Instituciones o empresas públicas o privadas por cada año, y cuya cantidad de titulares deberá ser igual o superior a trescientos (300).*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Copia de la planilla de especificaciones técnicas (Cobertura de seguro médico y/u odontológico) del Pliego de Bases y Condiciones. (Con carácter de declaración jurada).	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Detalle en carácter de declaración jurada del listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC y las Adendas que fueran emitidas. Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado. *(Para el Ítem 2 lo que corresponda).*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Listado en carácter de Declaración Jurada del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad). Los contratos o la copia autenticada de los mismos podrán ser solicitados para su verificación a los oferentes que presenten sus ofertas a criterio del Comité de Evaluación, a fin de corroborar la veracidad de lo declarado. *(Para el Ítem 2 lo que corresponda).*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Presentar en carácter de Declaración Jurada el listado de farmacias con cobertura de descuentos del 30% para medicamentos nacionales y del 20% para medicamentos importados. Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente. (Ítem 1).	*CUMPLE*	*CUMPLE*
La PRESTADORA de SERVICIOS deberá presentar un listado con la certificación del convenio con las farmacias (Con un mínimo de 15 locales debidamente habilitadas por el M.S.P. y B.S.) con la cual la Prestadora de Servicios tiene relación dentro del Gran Asunción, periferias y/o interior del país. (Ítem 1).	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Currículo de la empresa, en carácter de Declaración Jurada, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas). *Para este criterio se tendrá en cuenta la antigüedad mínima solicitada en la Sección II – Experiencia y Capacidad Técnica. Los demás datos son a modo de conocimiento para la Convocante. (Ítem 1 y 2)*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada que cuente con los siguientes: *Descripción de la infraestructura de cada uno de los prestadores sanatoriales, servicios de urgencias, Centros ESPECIALIZADOS en pediatría para URGENCIAS e INTERNACIÓN, Centros de diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales; Centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos. Con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo. (Para el Ítem 2 lo que corresponda).*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Copias de contratos corporativos suscritos y en vigencia con Organismos, Instituciones del Estado de los últimos tres años. *Este criterio no es descalificativo, se considera a modo de conocimiento para la Convocante. (Ítem 1 y 2).*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios de Cobertura Médica y Servicios de Cobertura Odontológica, respectivamente. (Pre-pago). (Ítem 1 y 2)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Listado, en carácter de Declaración Jurada, de países con sus respectivos hospitales en los cuales los beneficiarios del seguro pueden hacer uso del servicio ofrecido. *Estos datos son a modo de conocimiento para la Convocante. No se considera un requisito descalificativo.* *(Ítem 1)*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2011, 2012 y 2013). (Ítem 1 y 2)	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Registro fotográfico o material visual que demuestre la infraestructura administrativa y hospitalaria de los servicios detallados por el oferente. *Estos datos son a modo de conocimiento para la Convocante (Ítem 1 y 2).*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Constancia de poseer cuenta como mínimo en un Banco de plaza, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados. (Ítem 1 y 2).	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Inscripción de la empresa en el Ministerio de Justicia y Trabajo, adjuntando la fotocopia autenticada por Escribano Público de la constancia actualizada de inscripción en la Dirección del Trabajo de esa Cartera de Estado. (Ítem 1 y 2)	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Declaración jurada simple donde manifieste: (Ítem 1 y 2) *Que ninguna de las condiciones contenidas en el pliego de bases y condiciones, así como la oferta presentada, podrán ser negociadas.* *Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación, aceptándolos en todos sus términos.* *Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas.* *Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Listado con carácter de Declaración Jurada de los SERVICIOS CONEXOS brindados por la empresa, SIN COSTO para el BENEFICIARIO. *Este criterio no es descalificativo, se considera a modo de conocimiento para la Convocante. (Ítem 1 y 2)*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Inscripción de la empresa en el Instituto de Previsión Social (IPS), adjuntando la fotocopia autenticada por Escribano Público de la planilla de pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal, correspondiente al último pago del mes a la fecha de la presentación de la oferta, incluido el listado de los empleados asegurados. (Ítem 1 y 2)	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Observaciones:

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las firmas **SANTA CLARA S.A. y ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A., "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos.

Asimismo, una vez verificadas todas las documentaciones obrantes en las ofertas, se verifica que las firmas **SANTA CLARA S.A. y ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A., "CUMPLEN"** con la presentación de la documentación de CARÁCTER FORMAL, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, un cuadro comparativo, conteniendo las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyos montos se detallan a continuación:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Ítem Cotizado*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*SANTA CLARA S.A.*	*1*	*1.806.000.000.-*
2	*ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.*	*2*	*567.000.000.-*

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013).
b. *Endeudamiento: pasivo total/activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013).
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2011-2012-2013), no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis realizado y teniendo en cuenta los índices requeridos, se concluye que las firmas **SANTA CLARA S.A. y ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A., "CUMPLEN"** con la Capacidad Financiera solicitada.

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se hace mención a la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** señala: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

En ese sentido, es importante resaltar que ambos oferentes, presentan servicios de origen nacional, por lo que no es necesario aplicar el Margen de Preferencia establecido en la Ley N° 4558/11.

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Gestión del Talento Humano, procedió al análisis técnico de las ofertas presentadas por las firmas **SANTA CLARA S.A. y ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, a fin de corroborar el cumplimiento de las mismas, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, fue elaborado el Informe Técnico por la Dirección de Gestión de Talento Humano de fecha 05 de setiembre de 2014, recepcionado según Mesa de Entrada UOC N° 685 de fecha 05 de setiembre de 2014, que se anexa y forma parte integrante del presente informe, y que se trascribe a continuación:

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñañondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Referencia: LPN N° 02/2014 "CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR - PLURIANUAL"

INFORME TÉCNICO

Fecha: 05/09/2014

Con relación al proceso de referencia, la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio del Interior expresa cuanto sigue:

Antecedentes:

1. En fecha 29 de agosto de 2014, fue realizada la Etapa Competitiva del llamado a Subasta a la Baja Electrónica para la Contratación del Seguro Médico y Odontológico para los Funcionarios del Ministerio del Interior, correspondiente al periodo 2014/2015, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 279779, siendo oferentes las firmas SANTA CLARA S.A., que cotiza el Ítem N° 1, por un monto total de Gs. 1.806.000.000.- (Guaraníes mil ochocientos seis millones), y ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A. que cotiza el Ítem N° 2, por un monto total de Gs. 567.000.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y siete millones).

2. Posteriormente, en fecha 01 de setiembre de 2014 se procedió a la Apertura Física de los Sobres-Ofertas de las firma oferentes: SANTA CLARA S.A. y ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A., según consta en el Acta DUOC N° 38/2014.

Análisis de las Ofertas, conforme Requisitos Técnicos del PBC:

Requisitos de experiencia y capacidad en la prestación de los servicios.	SANTA CLARA S.A.	ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.
Ítem 1: Demostrar la capacidad y experiencia de haber suministrado los servicios de cobertura médica, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: carta de referencia de clientes a fin de constatar que los servicios fueron prestados sin objeciones por parte del cliente; contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios y otros, que representen el 50% del monto máximo ofertado durante los tres últimos años (2011-2012-2013), con mínimamente tres (3) Instituciones o empresas públicas o privadas por cada año, y cuya cantidad de titulares deberá ser igual o superior a trescientos (300). Ítem 2: Demostrar la capacidad y experiencia de haber suministrado los servicios de cobertura odontológica, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: carta de referencia de clientes a fin de constatar que los servicios fueron prestados sin objeciones por parte del cliente; contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios y otros, que representen el 50% del monto máximo ofertado durante los tres últimos años (2011-2012-2013), con mínimamente tres (3) Instituciones o empresas públicas o privadas por cada año, y cuya cantidad de titulares deberá ser igual o superior a trescientos (300).	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la planilla de especificaciones técnicas (Cobertura de seguro médico y/u odontológico) del Pliego de Bases y Condiciones. (Con carácter de declaración jurada).	CUMPLE	CUMPLE
Ítem 1: Detalle en carácter de declaración jurada del listado de los Sanatorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centro de especialidad pediátrica y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC. Ítem 2: Detalle en carácter de declaración jurada del listado de los Consultorios, Centros Asistenciales, de estudios de diagnósticos, y otros solicitados, en Asunción, Gran Asunción e interior del país, conforme a lo requerido en el PBC.	CUMPLE	CUMPLE
Listado en carácter de Declaración Jurada del plantel de profesionales médicos adheridos a la prestadora, conforme a lo requerido en el PBC, para cada especialidad propuesta (con sus nombres, apellidos, dirección, teléfonos y especialidad).	CUMPLE	CUMPLE
Presentar en carácter de Declaración Jurada el listado de farmacias con cobertura de descuentos del 30% para medicamentos nacionales y del 20% para medicamentos importados. Se deberá adjuntar copia autenticada de contrato vigente. (Ítem 1).	CUMPLE	N/A
La PRESTADORA de SERVICIOS deberá presentar un listado con la certificación del convenio con las farmacias (Con un mínimo de 15 locales debidamente habilitadas por el M.S.P. y B.S.) con la cual la Prestadora de Servicios tiene relación dentro del Gran Asunción, periferias y/o interior del país. (Ítem 1).	CUMPLE	N/A
Currículo de la empresa, en carácter de Declaración Jurada, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas). Para este criterio se tendrá en cuenta la antigüedad mínima solicitada en la Sección II – Experiencia y Capacidad Técnica. Los demás datos son a modo de conocimiento para la Convocante. (Ítem 1 y 2)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que cuente con los siguientes: Ítem 1: Descripción de la infraestructura de cada uno de los prestadores sanatoriales, servicios de urgencias, Centros ESPECIALIZADOS en pediatría para URGENCIAS e INTERNACIÓN, Centros de diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales; Centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos. Con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser ampliada durante dicho periodo. Ítem 2: Descripción de la infraestructura de cada uno de los consultorios, servicios de urgencias, Centros de diagnóstico, medicina por imágenes, servicios laboratoriales; otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo ésta ser	CUMPLE	CUMPLE

TETÃ REKUÁI
MOTENONDEHA
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñañondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ampliada durante dicho periodo		
Copias de contratos corporativos suscritos y en vigencia con Organismos, Instituciones del Estado de los últimos tres años. Este criterio no es descalificativo, se considera a modo de conocimiento para la Convocante. (Ítem 1 y 2).	PRESENTA	PRESENTA
Autorización y habilitación actualizada del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios de Cobertura Médica y Servicios de Cobertura Odontológica, respectivamente. (Pre-pago). (Ítem 1 y 2)	CUMPLE	CUMPLE
Listado, en carácter de Declaración Jurada, de países con sus respectivos hospitales en los cuales los beneficiarios del seguro pueden hacer uso del servicio ofrecido. Estos datos son a modo de conocimiento para la Convocante. No se considera un requisito descalificativo. (Ítem 1)	PRESENTA	N/A
El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2011, 2012 y 2013). (Ítem 1 y 2)	CUMPLE	CUMPLE
Registro fotográfico o material visual que demuestre la infraestructura administrativa y hospitalaria de los servicios detallados por el oferente. Estos datos son a modo de conocimiento para la Convocante (Ítem 1 y 2).	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de poseer cuenta como mínimo en un Banco de plaza, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicados. (Ítem 1 y 2).	CUMPLE	CUMPLE
Inscripción de la empresa en el Ministerio de Justicia y Trabajo, adjuntando la fotocopia autenticada por Escribano Público de la constancia actualizada de inscripción en la Dirección del Trabajo de esa Cartera de Estado. (Ítem 1 y 2)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada simple donde manifieste: (Ítem 1 y 2) Que ninguna de las condiciones contenidas en el pliego de bases y condiciones, así como la oferta presentada, podrán ser negociadas. Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación, aceptándolos en todos sus términos. Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas. Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE
Listado con carácter de Declaración Jurada de los SERVICIOS CONEXOS brindados por la empresa, SIN COSTO para el BENEFICIARIO. Este criterio no es descalificativo, se considera a modo de conocimiento para la Convocante. (Ítem 1 y 2)	PRESENTA	PRESENTA
Inscripción de la empresa en el Instituto de Previsión Social (IPS), adjuntando la fotocopia autenticada por Escribano Público de la planilla de pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal, correspondiente al último pago del mes a la fecha de la presentación de la oferta, incluido el listado de los empleados asegurados. (Ítem 1 y 2)	CUMPLE	CUMPLE
Centros de Diagnósticos, Rehabilitación, Estudios Laboratoriales, Estudios Especializados y Otros, habilitados por Autoridad competente (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social): Este servicio debe cubrir a los pacientes a domicilio o que concurren al laboratorio en forma programada o en casos de urgencias las 24 horas del día. Deberá habilitar los mismos con las coberturas respectivas, y la utilización del mismo estará a libre elección del asegurado, en los siguientes lugares y cantidades mínimas: - Asunción: 5(cinco) - San Lorenzo: 1(uno) - Fernando de la Mora: 1(uno) - Luque: 1(uno) - Lambaré: 1(uno)	CUMPLE	N/A
Respecto a los Sanatorios para Asunción será requerido por lo menos para cinco (5) establecimientos la categoría correspondientes al "Nivel 3", de acuerdo a la clasificación establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, los demás sanatorios propuestos podrán ser de Nivel 2 y 1. Los centros asistenciales del interior, específicamente Ciudad del Este, Coronel Oviedo y Encarnación deberán contar como mínimo con la categoría correspondiente al "Nivel 1" establecida por la Superintendencia de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	N/A
LA ASEGURADORA DEBERA CONTAR CON CONSULTORIOS Y/O CENTROS EN LAS SIGUIENTES CIUDADES COMO MINIMO: ASUNCION (Capital) 3 (tres) CENTROS ODONTOLÓGICOS como mínimo. Los Centros Odontológicos Propuestos para la ciudad de Asunción, deberán tener habilitadas todas las especialidades odontológicas. Como mínimo el Centro Odontológico principal propuesto deberá contar con 8 (ocho) consultorios habilitados y el siguiente Centro Odontológico propuesto deberá contar como mínimo con 6 (seis) consultorios habilitados. Como mínimo uno de los Centros odontológicos habilitados, deberá contar dentro de sus instalaciones con un equipo de Ortopantomografía, (para radiografías odontológicas especializadas), habilitado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. SAN LORENZO, FERNANDO DE LA MORA (Central), LAMBARÉ (Central), VILLA ELISA (Central), ÑEMBY (Central), LUQUE (central), CAACUPE (Cordillera), CORONEL OVIEDO (Caaguazú), AYOLAS (Misiones), ENCARNACION (Itapúa), CIUDAD DEL ESTE (Alto Paraná) Y CONCEPCION (Concepción).	N/A	CUMPLE

Observaciones:

Las firmas **SANTA CLARA S.A.** y **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.**, **CUMPLEN** satisfactoriamente con los requerimientos técnicos, experiencia y capacidad, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado.

Se eleva el presente Informe a consideración del Comité de Evaluación, a fin de proseguir con los trámites respectivos.

Lic. Luz Paola Sánchez, Directora
Dirección de Gestión del Talento Humano

En atención a cuanto antecede, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que las ofertas presentadas por las firmas **SANTA CLARA S.A. y ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A., "CUMPLEN"** con los criterios que se solicitan en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Parte conclusiva

Es importante indicar la conclusión arribada por éste Comité de Evaluación, manifestando que el presente Llamado para Contratación de Seguro Médico y Odontológico, realizado por el procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento, citados precedentemente, se observó en todo momento lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03, más precisamente en sus Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Ítem Cotizado*	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
SANTA CLARA S.A.	*1*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.	*2*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Teniendo en cuenta el análisis realizado a las ofertas que fueran sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hecho y de derecho expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03, que la apertura de Sobres fue realizada conforme a lo tratado y asentado en el Acta Virtual SBE de fecha 29/08/2014 y en el Acta de apertura de Sobres N° 38/2014 de fecha 01/09/2014, atendiendo a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Informe Técnico de la Dirección de Gestión del Talento Humano de fecha 05 de setiembre de 2014, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, y que la modalidad de adjudicación es **POR ÍTEM**, este Comité recomienda adjudicar el Ítem N° 1 "Cobertura Médica", a la firma **SANTA CLARA S.A.,** por un monto mínimo de **Gs. 1.032.000.000.- (Guaraníes mil treinta y dos millones) IVA incluido,** y hasta un monto máximo de **Gs. 1.806.000.000.- (Guaraníes mil ochocientos seis millones) IVA incluido;** y el Ítem N° 2 "Cobertura Odontológica", a la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.,** por un monto mínimo de **Gs. 324.000.000.- (Guaraníes trescientos veinticuatro millones) IVA incluido,** y hasta un monto máximo de **Gs. 567.000.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y siete millones) IVA incluido,** por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ÍTEM 1

Firma Adjudicada: SANTA CLARA S.A. RUC N° 80002917-8								
Ítem	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad de Meses*	*Cantidad Mínima de Funcionarios*	*Cantidad Máxima de Funcionarios*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Monto Mínimo Total*	*Monto Máximo Total*
1	*Cobertura Médica para titular, con su Grupo Familiar*	*Unidad*	*12*	*200*	*350*	*430.000*	*1.032.000.000*	*1.806.000.000*

ÍTEM 2

Firma Adjudicada: ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A. RUC N° 80010293-2								
Ítem	*Descripción*	*Unidad de Medida*	*Cantidad de Meses*	*Cantidad Mínima de Funcionarios*	*Cantidad Máxima de Funcionarios*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Monto Mínimo Total*	*Monto Máximo Total*
2	*Cobertura Odontológica para titular, con su Grupo Familiar*	*Unidad*	*12*	*200*	*350*	*135.000*	*324.000.000*	*567.000.000*

Valor total máximo IVA incluido: 2.373.000.000.- (Guaraníes dos mil trescientos setenta y tres millones).-

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración del Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2014 ID N° 279.779 "Contratación de Seguro Médico y Odontológico para Funcionarios del MDI - Plurianual", conforme a lo siguiente: el Ítem N° 1 "Cobertura Médica", a la firma **SANTA CLARA S.A.,** por un monto mínimo de **Gs. 1.032.000.000.- (Guaraníes mil treinta y dos millones) IVA incluido,** y hasta un monto máximo de **Gs. 1.806.000.000.- (Guaraníes mil ochocientos seis millones) IVA incluido;** y el Ítem N° 2 "Cobertura Odontológica", a la firma **ODONTOLOGÍA 3 TRES S.A.,** por un monto mínimo de **Gs. 324.000.000.- (Guaraníes trescientos veinticuatro millones) IVA incluido,** y hasta un monto máximo de **Gs. 567.000.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y siete millones) IVA incluido**; por presentar el precio más bajo, cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Por último, es importante poner a conocimiento del Sr. Ministro que el presupuesto asignado a la presente licitación, para el Ejercicio Fiscal 2014 cuenta con una disponibilidad de Gs. 743.750.000.- (Guaraníes setecientos cuarenta y tres millones setecientos cincuenta mil). Por otro lado, teniendo en cuenta la modalidad de Plurianual, los montos asignados al Ejercicio Fiscal 2015, se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto respectivo.

Es nuestro informe.

Lic. Ángel Javier Sasiain
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Abg. Hugo Volpe Mazó
Secretario Privado

Abg. Norma Noguera
Funcionaria

Abg. Eduardo M. Roig Acha
Director de Planificación y Proyectos